BARRERAS Y FACILITADORES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN CULTURAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN MUSEOS DE LIMA METROPOLITANA

John Kevin Chávez Jara

1. Delimitación del tema:

- **ESTADO**

- **DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN**

- **SECTOR CULTURAL**
  - **MUSEOS**

2. Problemática:

- Barreras para personas con discapacidad visual en museos.
- Falencias en planificación, accesibilidad y capacitación.
- Derecho a la cultura con restricciones.
- ¿Hay demanda cultural?

3. Objetivos:

- **General:**
  - Analizar las barreras y facilitadores de la implementación de las políticas de inclusión cultural para personas con discapacidad visual en museos de la ciudad de Lima Metropolitana en Perú.

- **Específicos:**
  - Identificar las políticas públicas
  - Contrastar la oferta actual con las normativas del Estado
  - Conocer las barreras y facilitadores encontrados por especialistas

4. Marco teórico:

- **Discapacidad:**

4. Marco teórico:

- **Inclusión:**

4. Marco teórico:

- **Cadena de accesibilidad:**

4. Marco teórico:

- **Políticas culturales inclusivas:**

5. Metodología:

- **Políticas culturales inclusivas:**

  - La investigación se realizó entre 2023 y 2024, tuvo un enfoque cualitativo y empleó 3 técnicas de recojo de información:

1 . Revisión documental

2 . Observación no participante

3 . Entrevistas semiestructuradas

6. Principales resultados:

- **1 . Revisión documental:**

Marcos Internacionales
“Declaración Universal de Derechos Humanos” (ONU, 1948)
“Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad” (OEA, 1999)
“Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo” (ONU, 2006)
Marcos Nacionales - Principales
“Constitución Política del Perú” (Constitución Política del Perú, 1993)
“Ley N°27050, Ley general de la persona con discapacidad” (Ley N°27050, 1999)
“Ley N°29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura” (Ley N°29565, 2010)
“Ley N°29973, Ley general de las Personas con discapacidad y su reglamento” (Ley N°29973, 2012)
Marcos Nacionales - Secundarios
“Norma A.120 de Accesibilidad Universal en Edificaciones” (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2023)
"Ley N.º 28084. Ley que regula el parqueo especial para vehículos ocupados por personas con discapacidad" (Ley N.º 28084, 2003)
"Ley N°28530. Ley de promoción de acceso a internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de internet" (Ley N°28530, 2005)
"Ley N°29830. Ley que promueve y regula el uso de los perros guía por personas con discapacidad visual" (Ley N°29830, 2012)
Planes y Políticas Nacionales
"Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2030" (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018)
Política Nacional de Cultural al 2030(Ministerio de cultura, 2020)
"Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030" (CONADIS, 2021)
Marco Municipal
“Ordenanza N°2273” Ordenanza que promueve la accesibilidad e inclusión en Lima Metropolitana (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020)

6. Principales resultados:

- **1 . Revisión documental:**

Marcos Nacionales

. ONU

Marcos Internacionales

. OEA

6. Principales resultados:

- **2 . Observación no participante**

1 . Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

2. Museo del Banco Central de Reserva del Perú

3 . Lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social

4. Museo Nacional de la Cultura Peruana

6. Principales resultados:

- **2 . Observación no participante**

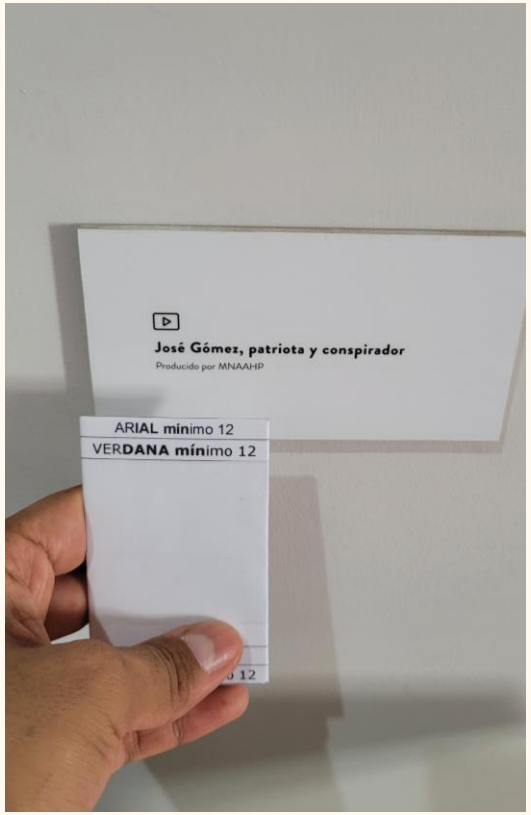

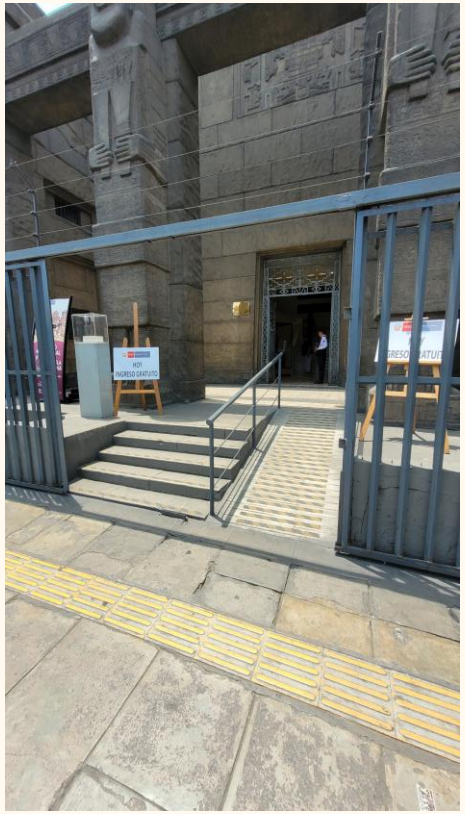

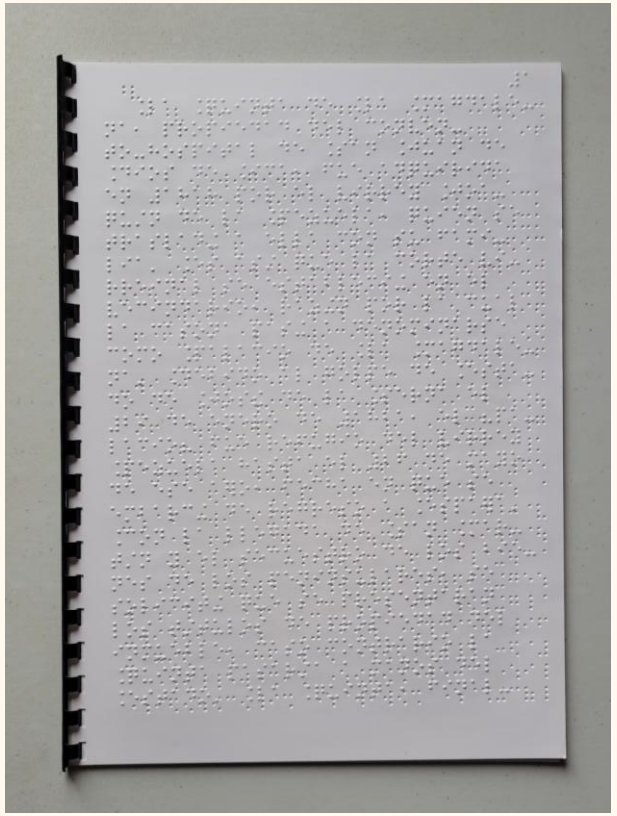

6. Principales resultados:

- **3 . Entrevistas semiestructuradas**
  - Iniciativas inclusivas: escasas, recientes y sin articulación nacional.
  - Capacitación limitada y foco en accesibilidad motriz/auditiva.
  - Falta de continuidad en acciones accesibles.
  - Participación del público como clave (caso Qhapaq Ñan)

7. Conclusiones:

Facilitadores	Barreras
• Existen normas nacionales e internaciones que promueven el acceso al derecho a la cultura de personas con discapacidad. • Existen reglamentos que brindan pautas de accesibilidad para la infraestructura de espacios públicos de forma general. • Museos han aplicado la normativa nacional.	• Enfoque poblacional: se enfoca en la discapacidad motriz. Faltan normas que tomen en cuenta otras discapacidades. • Concepto limitado de inclusión: Se toma en cuenta solo la accesibilidad arquitectónica pero no otros aspectos de la experiencia del público en el museo.

Impacto: La accesibilidad depende en gran medida de la iniciativa y los recursos del propio visitante.

7. Conclusiones:

- **Recomendaciones:**

  - Fortalecer los lineamientos normativos específicos para museos, elaborando guías detalladas de accesibilidad
  - Promover la participación de la sociedad civil, particularmente de organizaciones de personas con discapacidad, en el diseño de políticas y programas.
  - Estrategias de capacitación continua para el personal museístico
  - Documentar sistemáticamente las iniciativas inclusivas exitosas y ampliar la investigación a museos periféricos.

Gracias

Contacto

- **Nombre: John Kevin Chávez Jara**
- **Correo: kevinchj.22@gmail.com**